



DESAJTUO23-1484

Tunja, 30 de marzo de 2023

Servidor
HERNANDO RODRÍGUEZ OROZCO
Coordinador Área Almacén
DESAJ DE TUNJA - BOYACÁ
Palacio de Justicia Carrera 9 No. 20-62
Tunja.

Asunto: "COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN
SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No.
105575 DEL 2023"

Respetada servidora:

En cumplimiento al Artículo Primero de la Resolución No. DESAJTUR23-2015 del 30 de marzo de 2023 "Por medio de la cual se designa la supervisión de orden de compra de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja", me permito remitir el acto administrativo en mención para su conocimiento.

Conforme a lo anterior, remito la orden de compra objeto de la supervisión a su cargo, la cual se encuentra debidamente perfeccionada, así mismo manifiesto que dicha orden de compra se encuentra publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; en cuanto al registro presupuestal puede ser solicitado en el Área Financiera.

Finalmente, se le hace saber que la función de supervisión de los contratos es de carácter legal y debe darse estricto cumplimiento, por lo cual, deberá cargar a Tienda Virtual del Estado Colombiano, y demás documentación relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, tiene a cargo la radicación mensual de las cuentas debidamente legalizadas en el Área Financiera.

Se emite la presente comunicación en virtud de la asignación de funciones por las vacaciones de la Coordinadora del área de asistencia legal, según oficio DESAJTUO23-1289 de fecha 14 de marzo de 2023.

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
Director Administrativo Yopal

Anexo lo enunciado

Elaboró Diana Carolina Figueroa Alarcon/ Profesional Universitario/ Asistencia Legal